

N/Ref.: O.G. 29.979/AV

022

Int. Cl.: A63H

1º CERTIFICADO DE ADICION

- 9 FEB. 1977
~~- 2 NOV. 1976~~
- 9 FEB. 1977

MEMORIA DESCRIPTIVA

Sobre:

"MEJORAS INTRODUCIDAS EN EL OBJETO DE LA PATENTE PRINCIPAL
Nº 386.430 POR "PERFECCIONAMIENTOS EN LOS APARATOS REPRODUC
TORES DE SONIDO DE APLICACION EN JUGUETERIA".

Solicitante: FABRICAS AGRUPADAS DE MUÑECAS DE ONIL, S.A., con
domicilio en San Antonio, 8 - ONIL (Alicante).

La presente memoria descriptiva tiene como fin la declaración del objeto sobre que ha de recaer el privilegio de explotación industrial y comercial exclusiva en el territorio nacional de un Certificado de Adición, conforme a la Legislación vigente en materia de Propiedad Industrial, que según expresa el enunciado, trata de unas mejoras introducidas en los perfeccionamientos de los aparatos reproductores de sonido de aplicación en juguetería, objeto de la Patente de Invención nº 386.430.

- 5.
10. La aplicación de la citada Patente de Invención en la forma expresada en las reivindicaciones principales, ha dado resultados altamente satisfactorios; sin embargo, el importante éxito obtenido no ha sido inconveniente para seguir desarrollando el objeto de la patente primitiva, a fin de introducir mejoras que proporcionarán un mayor aliciente a los aparatos reproductores de sonido aplicados en juguetería.
- 15.

Fruto de las citadas investigaciones son las presentes mejoras, cuyo objeto es una variante en los mecanismos de automatización del sonido o "voz" al objeto de dotarles de una continuidad repetitiva del sonido sin interrupción, es decir, mientras no intervenga una acción potestativa de apertura del circuito eléctrico que alimenta el mecanismo motriz.

20.

En efecto, en la patente primitiva, una vez conseguido el cierre del circuito eléctrico que ponía en marcha al motor, se obtenía un sonido de duración limitada al recorrido de una aguja reproductora sobre los surcos de un disco o grabación, ya que cuando llegaba al fin de la carrera, en la zona central del disco, el brazo porta aguja volvía a su posición inicial, al propio tiempo que cortaba la alimentación eléctrica; de esta forma, era necesario volver a cerrar el -

25.

30.

interruptor.

- Por el contrario, las presentes mejoras, permiten, como se ha dicho anteriormente, proporcionar una continuidad repetitiva del sonido, produciendo en el brazo porta aguja el movimiento de recuperación, para que inmediatamente se repita el ciclo durante un tiempo indefinido y sin solución de continuidad, mientras no se provoque la interrupción a voluntad; esto se consigue mediante el acoplamiento presionado de dos piezas montadas coaxialmente, una de ellas el plato portadis-
5. co, y otra una pieza suplementaria independiente, que durante el avance de la aguja sobre el disco establece un acoplamiento en estado de reposo, mientras que cuando la aguja ha llegado a su fin se provoca, por la conjunción de unos planos inclinados, un desplazamiento ascendente de la pieza suplementaria, venciendo la tensión de un resorte antagonista al desplazamiento, para empujar al soporte de la membrana reproductora, con lo que la aguja y su brazo quedan liberados, para volver a su posición inicial, sin que por ello haya parado el disco; así, y después de una vuelta completa de éste el soporte de la membrana vuelve a presionar el brazo porta aguja, iniciándose un nuevo ciclo de sonido, y así sucesivamente.
10. 15. 20.

- Con el fin de facilitar la interpretación más exacta del objeto sobre que ha de recaer el presente privilegio, en el plano complementario de esta exposición, se representa una forma práctica para la realización industrial y únicamente a título de ejemplo, y por consiguiente, sin carácter exhaustivo sino meramente informativo.
- 25.

En dicho plano:

- La figura 1, muestra un despiece del mecanismo de accionamiento objeto de las presentes mejoras.
- 30.

Las figuras 2 y 3, corresponden, respectivamente a un alzado y planta del acoplamiento funcional del mecanismo en el conjunto reproductor del sonido.

- En tales ilustraciones y en la subsiguiente descripción, las referencias corresponden:
5. 1.- Armella de retención.
 - 2.- Muelle.
 - 3.- Pieza suplementaria.
 - 4.- Resalte cilindrico.
 10. 5.- Plato porta disco 11.
 - 6.- Eje.
 - 7.- Tope superior.
 - 8.- Apéndice acodado.
 - 9.- Motor.
 15. 10.- Arillo de arrastre.
 - 11.- Disco.
 - 12.- Membrana.
 - 13.- Brazo reproductor de sonido.
 - 14.- Vástago.
 20. 15.- Soporte de membrana 12.
 - 16.- Punto de basculación del soporte 15.
 - 17.- Muelle laminar.

Según queda representado, las presentes mejoras consisten en un mecanismo constituido esencialmente por el plato portadisco (5), dotado en la parte superior de un resalte cilindrico central (4), de igual diámetro que el orificio del disco (11); la superficie superior del citado resalte (4) está formada por dos planos inclinados semicirculares, cada uno de los cuales empieza donde termina el otro, formando dos escalones dispuestos respectivamente a 180°. So

bre este resalte (4) se acopla una pieza suplementaria (3), también cilíndrica, cuya base inferior presenta dos planos inclinados exactamente a los del resalte (4), encajando perfectamente entre sí.

5. Dicha pieza suplementaria (3) presenta un apéndice acodado (8) que sobresale radialmente, y un tope superior (7); un resorte o muelle helicoidal de compresión (2) sirve para presionar la pieza (3) sobre el resalte (4), en colaboración con una arandela de retención (1), quedando montado todo el conjunto axialmente sobre un eje (6) según se aprecia en la figura 1.

10. En estas condiciones, una vez montado el mecanismo en el equipo reproductor, figuras 2 y 3, y cuando se alimenta el motor (9) a través de un circuito eléctrico adecuado, por medio del arillo de arrastre (10) se pone en marcha el plato (5) y el surco del disco (11) arrastrará el brazo reproductor de sonidos (13), según la patente primitiva, aprisionado entre el disco (11) y el soporte (15) de la membrana (12), presionado por el resorte laminar (17). Con la rotación del disco (11), el brazo reproductor de sonidos (13) se irá trasladando hacia el centro del disco, hasta engancharse con el apéndice acodado (8), bloqueando de tal manera a la pieza suplementaria (3), según se muestra en la planta de la figura 3.

20. Al quedar bloqueada la pieza (3), y seguir girando el plato (5) porta disco (11) y consecuentemente su resalte (4), los planos inclinados acoplados, deslizarán el uno sobre el otro, levantando de tal manera la pieza suplementaria (3). Por ello, el vástago (14) que baja del soporte (15) de la membrana (12) tropezará con el tope sobresaliente (7) de la pieza (3), siendo empujado hacia arriba el soporte (15) articulado sobre los puntos de basculación (16), al producirse es

ta elevación queda libre el brazo reproductor de sonidos (13), y así, volverá a su posición de reposo, por la acción del co rrespondiente resorte de recuperación.

5. Concluido el recorrido de 180° del plato (5), los planos inclinados de las piezas (3) y resalte (4) volverán a encajar uno con otro y la pieza (3) descenderá a su acoplamiento empujada por la tensión del muelle (2), dejando libre el vástago (14) para que el soporte (15) de la membrana (12) vuelva a presionar bajo la acción del resorte laminar (17) sobre el brazo reproductor de sonidos (13), volviendo a repetirse el ciclo.

10. Se consideren como variables las circunstancias de tamaño, forma y material particularmente referidas a cada uno de los elementos que integran el conjunto de perfeccionamientos, en el que podrá ser variado todo aquello que no suponga una alteración de la esencialidad del objeto expuesto en la pasada descripción, la cual deberá ser tomada en su más amplio sentido y no como una limitación de posibilidades de realización.

20. El solicitante se reserva el derechos de extender esta demanda a los países extranjeros, reivindicando la misma prioridad de la presente solicitud al amparo del Convenio Internacional para la protección de la Propiedad Industrial.

N O T A

25. El Certificado de Adición, que se solicita por veinte años para España, de acuerdo con la vigente Legislación, deberá recaer sobre: "MEJORAS INTRODUCIDAS EN EL OBJETO DE LA PATENTE PRINCIPAL Nº 386.430 POR "PERFECCIONAMIENTOS EN LOS APARATOS REPRODUCTORES DE SONIDO DE APLICACION EN JUGUETERIA", según las características esenciales de las siguientes:
- 30.

REIVINDICACIONES

- 1ª.- Mejoras introducidas en el objeto de la Patente principal nº 386.430 por "Perfeccionamientos en los aparatos reproductores de sonido de aplicación en juguetería", caracterizados porque la parte superior del plato portadisco -
5. se prolonga según un resalte cilíndrico, en que ajusta el orificio del disco, dotado en la parte superior de dos planos -
10. inclinados semicirculares, formando dos escalones a 180º, en que se acopla la terminación conjugada de una pieza suplementaria independiente, que presiona convenientemente, gira arrastrada por el plato portadisco; en dicha pieza suplementaria se prevee un brazo radial acodado y un resalte superior, de modo que cuando el brazo reproductor de sonido llega al final de su recorrido funcional, presionado entre el disco y el soporte de la membrana-altavoz, engancha en el brazo acodado,
15. reteniendo a la pieza suplementaria mientras que continúa girando el plato portadisco, con lo que los planos inclinados conjugados deslizan entre sí para hacer elevar a la pieza suplementaria, venciendo la tensión presionadora de acoplamiento, para que el resalte superior entre en contacto con un pivote solidario al soporte basculante de la membrana elevándolo, con lo que el brazo reproductor queda liberado recuperándose a su punto de partida, para quedar presionado nuevamente cuando el plato a girado 180º y los planos conjugados vuelven a encajar, quedando libre el pivote del soporte de la membrana, iniciando un nuevo ciclo de reproducción.
20. 25.

- 2ª.- Mejoras introducidas en el objeto de la Patente principal nº 386.430 por "Perfeccionamientos en los aparatos reproductores de sonido de aplicación en juguetería", según
30. la anterior reivindicación, caracterizadas porque la pieza -

que se acopla conjugadamente en el resalte central del plato portadisco, se encuentra montada sobre un eje común al citado plato, y es presionada por un resorte helicoidal que apoya en una arandela de retención fijada al citado eje, de modo que al quedar retenida la pieza suplementaria conjugada por el brazo reproductor y continuar girando el plato portadisco, dicha pieza vence la tensión del resorte, elevándose y empujando al soporte de lamembrana-altavoz, para recuperarse cuando queda liberado dicho soporte membrana.

10. 3ª.- Mejoras introducidas en el objeto de la Patente principal nº 386.430, por: "Perfeccionamientos en los aparatos reproductores de sonido de aplicación en juguetería", caracterizadas porque el soporte basculante de la membrana está bajo la influencia de un resorte laminar que lo presiona sobre el brazo reproductor, siendo vencida la tensión del resorte cuando el soporte es elevado por el empuje del resalte existente en la pieza suplementaria al entrar en contacto con el pivote inferior previsto en el citado soporte.

15. 4ª.- "MEJORAS INTRODUCIDAS EN EL OBJETO DE LA PATENTE PRINCIPAL Nº 386.430 POR "PERFECCIONAMIENTOS EN LOS APARATOS REPRODUCTORES DE SONIDO DE APLICACION EN JUGUETERIA".

20. Según queda sustancialmente descrito en la presente memoria que consta de ocho hojas, escritas a máquina por una sola cara y acompañada de dibujos.

25.

Madrid, 15 ABR. 1975

FABRICAS AGRUPADAS DE JUGUETAS DE ONIL, S.A.

P. P. FRANCISCO GARCIA CABRERIZO
P.P.

Firmado: M. Dolores Jerquera

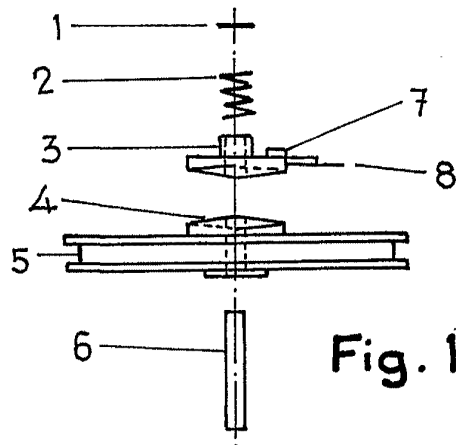


Fig. 1

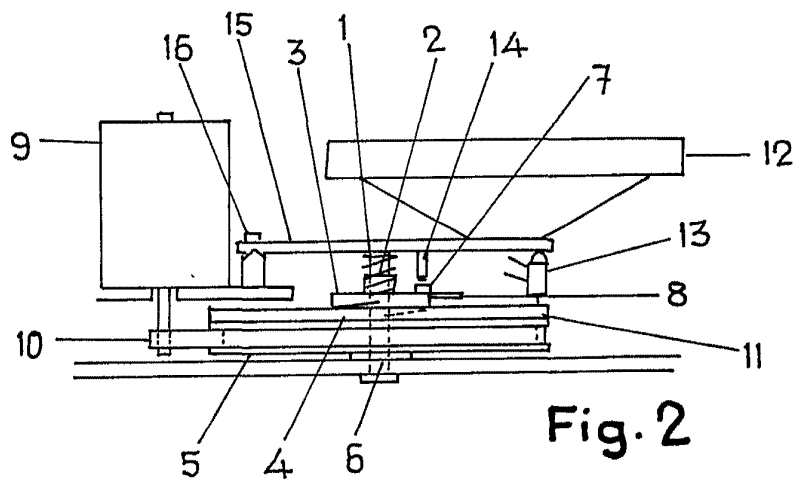


Fig. 2

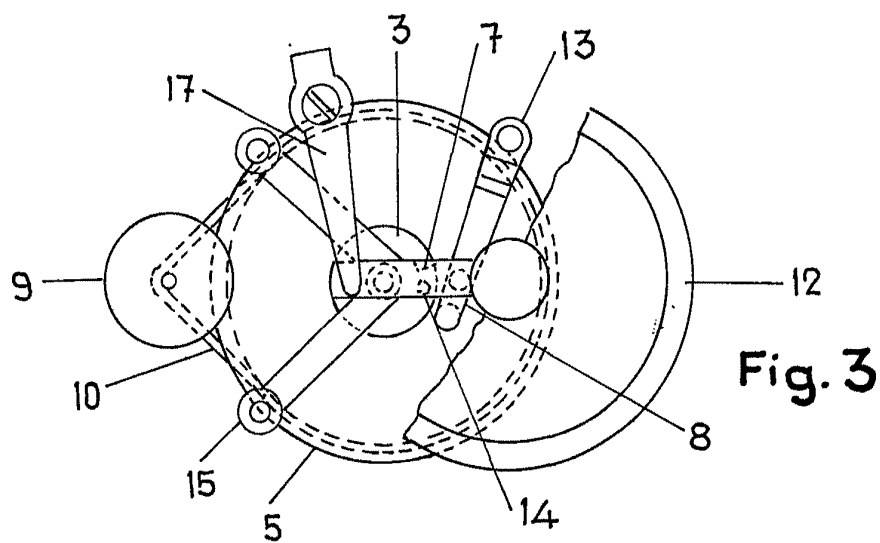


Fig. 3

Madrid, 24 1950
P. P.

Escala variable